

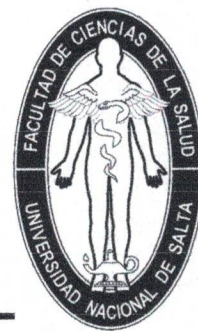


Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -D- N°

447-22

Salta, 10 AGO 2022
Expediente N° 12.213/07

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al Consejo Editorial de la Universidad Nacional de Salta (EUNSa), y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 9º, Anexo I del Reglamento de la Editorial de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución -CS- N° 075/99, establece que: *el Consejo Editorial estará presidido por el Rector e integrado por los Decanos de las Facultades, Directores de Sedes Regionales y Directores de Institutos de Investigación.*

Que a los fines de garantizar la representación de esta Unidad Académica en las reuniones convocadas por el mencionado Consejo, resulta necesario designar un representante suplente en caso de que el Decano no pueda concurrir por situaciones particulares.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Designar a la Sra. Vicedecana, Prof. Nancy Gladys CARDOZO - D.N.I.: 24.466.232, como representante suplente de la Facultad de Ciencias de la Salud ante el Consejo Editorial de la Universidad Nacional de Salta, a partir del día de la fecha y mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Prof. Nancy Gladys CARDOZO, Secretaría de Extensión Universitaria, Consejo Editorial de la UNSa y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.

D.G.A.A.
sma
HMC

Mgs. Dorila Estela OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al Medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Carlos Enrique PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa